

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Oficio n.o 372 del 12 de febrero del 2021
Radicado: 76-520-40-03-002-2019-00459-00

Cordial saludo,

Dándole alcance al oficio en asunto donde solicitan informar al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**, la dirección física, laboral y/o canal digital que haya reportado la señora **LUZ MARINA LASPRILLA LÓPEZ** identificada con la C.C. **31.177.722**.

Por lo anterior y en aras de dar respuesta, procedemos a manifestarnos respecto de lo siguiente:

NOMBRE: LUZ MARINA LASPRILLA LÓPEZ
C.C. No. 31.177.722
ESTADO DE AFILIACION: RETIRADO
TIPO DE AFILIACION: COTIZANTE
DIRECCION: CALLE 26 A N° 11 -132
BARRIO: NO REPORTA
CIUDAD: PALMIRA
TELEFONO: 3138359601
EMPLEADOR: NO REPORTA

La información suministrada anteriormente es la que se encuentra en el aplicativo Salud de la EPS SOS S.A., tal y como se evidencia, teniendo en cuenta que la misma fue la que aportó el usuario a nuestra entidad al momento de vincularse.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida 4898686 – Ext. 3134 o correo notificacionesjudiciales@sos.com.co

Atentamente,



HERNEY BORRERO HINCAPIÉ
C.C. 14.799.968 de Tuluá- Valle
T.P. No. 234.412 del Consejo Superior de la Judicatura.

Proyecto: Giovanni Ceferino Pérez
Revisado: Herney Borrero Hincapié

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934
		Versión: 001

Por medio de la presente **CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL**, COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., quien para este efecto se denominará el **RESPONSABLE REMITENTE**, con domicilio principal en la Ciudad de Santiago de Cali, entrega información a un tercero en Calidad de **RECEPTOR RESPONSABLE**.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	
Número del oficio/radicado:	76-520-40-03-002-2019-00459-00
Fecha de solicitud:	15/03/2021
Entidad Solicitante:	RAMA JUDICIAL
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA	
Fecha de Entrega:	15/03/2021
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (Privados, Públicos, Semiprivados, Sensibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Maria Liliana Marin De Ospina CC – 42051908 Direcion de residencia: Calle 55 26 30 Santiago De Cali (Valle) Teléfono: 3222119046 - 2869563 Correo: marialilianamarinrios@gmail.com Empleador: SEPROTEC TNK SAS Ni-900511287 Carrera 29 N° 31 - 41 Oficina 103 Palmira.
Medio usado para la entrega:	Correo electrónico

Declaración de medidas de seguridad: Es responsabilidad de la entidad receptora responsable garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recibida y declara que cuenta con las siguientes medidas de seguridad aplicadas a los datos personales recibidos por Coomeva EPS.

MEDIDA DE SEGURIDAD APLICADA
Política de Tratamiento de Datos Personales: cuenta con una Política de Tratamiento de datos personales definido acorde a la Ley 1581 del 2012.

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934
		Versión: 001

Oficial de Protección de Datos Personales: cuenta con una persona o área encargada de garantizar la protección de datos personales.
Acuerdos de confidencialidad generales: el personal cuenta con acuerdos de confidencialidad en sus contratos laborales.
Acuerdos de confidencialidad específicos: aquellos que manejan información personal, cuentan con acuerdos de confidencialidad más robustos que los demás.
Capacitación en protección de datos personales: el personal ha recibido capacitación sobre protección de datos personales, principalmente aquellos que acceden a información personal.
Tiene adoptadas y documentadas buenas prácticas de seguridad de la información o un programa integral de gestión de datos personales que cumpla los requisitos de la Ley 1581 del 2012 y la Guía de Responsabilidad Demostrada;
Tiene controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal;
Tiene un procedimiento o control implementado para la disposición final de la información personal (supresión, archivo, devolución, destrucción, etc.)
Cuenta con una política implementada para el correcto tratamiento de la información personal en las diferentes etapas del ciclo de vida del dato (recolección, circulación y disposición final);
Tiene implementados controles de seguridad de la información durante el mantenimiento (Control de cambios) de los sistemas de información personal.
Tiene implementadas herramientas o procedimientos para la gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales

En caso de no cumplir con alguna de las medidas anteriormente descritas, **LA ENTIDAD RECEPTORA**, se compromete a implementarlas o aplicar unas similares de acuerdo a sus capacidades que le permitan dar cumplimiento al fin de las mismas. **INCIDENTES DE SEGURIDAD:** Todo incidente de Seguridad de la Información que afecte los datos personales recibidos mediante este oficio deberá informarse inmediatamente, al Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información de **COOMEVA EPS** a través del correo eps_datospersonales@coomeva.com.co.

El presente documento se suscribe en Cali, Valle del cauca el día 16 de marzo de 2021.

RAMA JUDICIAL

COOMEVA EPS
Adriana Manquillo
Auxiliar operativa.